

POLITÉCNICO COLOMBIANO JAI ME ISAZA CADAVID

201600000664
21/09/2016 13:36:06
RECTORIA
RESOLUCION



RESOLUCION No.

Por medio de la cual se designan de jurados de votación para la elección de algunos representantes de los graduados ante los Consejos de Facultad y Comités de Currículo de las Facultades de Ciencias Agrarias, Comunicación Audiovisual y Educación Física, Recreación y Deporte del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

EL RECTOR

En uso de sus atribuciones legales y especialmente las conferidas por los literales a) y y) del artículo 24 del Acuerdo 10 del 21 de abril de 2008, el Acuerdo 01 del 4 de marzo de 2014, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Rector mediante Resoluciones Rectorales No 0625, 0624, 0623, 0622, 0621, 0620, 0619 del 1 de septiembre de 2016 Por la cual se convoca a la elección de algunos representantes de los estudiantes, docentes y graduados a los ante los Consejo de Facultad y comités de Currículo.
2. Que se hace necesario nombrar los jurados de votación que integran las mesas de para la elección de los representantes de los graduados.

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: LUGAR DE VOTACIONES: Establecer como lugares de votación l dos (2) Facultades de la sede Central, como se detallan a continuación

Mesa 1: P34 Facultad de Comunicación Audiovisual 1 mesa

Mesa 2: P38 Facultad de Ciencias Agrarias 1 mesa





RESOLUCION No.

Mesa 3 P42 Facultad de Educación Física

1 mesa

ARTICULO SEGUNDO: Designar como jurados de votación a los siguientes funcionarios:

MESA No. 1 **Lugar: Bloque P34 Facultad Comunicación Audiovisual**
Consejo de Facultad de Comunicación y Comité de Currículo

JURADOS: LUZ MIRIAM CIFUENTES ISAZA y ADRIANA PATRICIA ARTEGA BERRIO
en el horario comprendido entre las 7:30 a 11:30 horas.

EDITH SILVANA URREGO LEZCANO y CRISTOBAL URIBE GUZMAN, en el horario comprendido entre las 11:30 a 15:00 horas.

JENNI MARCELA RUIZ PUERTA y JOSE JAVIER RODRIGUEZ HOYOS
en el horario comprendido entre las 15:00 a 19:00 horas.

MESA No. 2 **Lugar: Bloque P38 Ciencias Ciencias Agrarias**

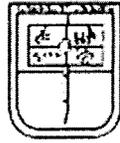
Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias

JURADOS: MARÍA WIFER CIFUENTES GALLEGO y ELKIN RODRIGO GOEZ GIRALDO, en el horario comprendido entre las 7:30 a 11:30 horas.

LUZ MARLENY ORDOÑEZ ARANGO y JAIME LEÓN ACEVEDO VARGAS en el horario comprendido entre las 11:30 y 15:00 horas.

DIEGO ALEXANDER GARCIA VILLANUEVA y CESAR IVÁN PORTOCARRERO SIERRA, en el horario comprendido entre las 15:00 a 19:00 horas.





RESOLUCION No.

MESA 3

**Lugar: Bloque P42 Educación Física, Recreación y Deporte
Consejo de Facultad**

JURADOS. JENIFFER GOMEZ MONTOYA y LILIANA MARÍA ESCOBAR, en el horario comprendido entre las 7:30 a 11:30 horas.

LUZ MARLENY SANCHEZ y IBETH HURTADO MUÑOZ, en el horario comprendido entre las 11:30 a 15:00 horas.

PABLO ANTONIO GIRALDO BERMUDEZ y OSCAR ACEVEDO VILLA en el horario comprendido entre las 15:00 a 19:00 horas.

PARÁGRAFO 1. El nombramiento es de forzosa aceptación, salvo en el evento de existir una justa causa comprobada y calificada por la Dirección de Gestión Humana, la cual debe ser manifestada por escrito allegando la prueba para tal efecto.

De aceptarse la justa causa se procederá a una nueva designación mediante Resolución Rectoral.

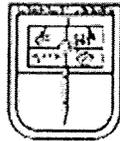
PARÁGRAFO 2. En caso de que el jurado designado no comparezca a la mesa, el Director de Gestión Humana, podrá designar su reemplazo.

ARTÍCULO TERCERO: HORARIO DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN: El primer turno se deberá presentar a las 7:20 a.m.; el segundo se deberá presentar a las 11:20 a.m. el tercero a las 14:50 horas del día de las elecciones.

ARTÍCULO CUARTO. Los jurados que inicien en la mesa de votación diligenciarán un acta de instalación y cierre y los encargados del cierre firmarán la misma, en el formato que para cada evento remita la Secretaría General.

ARTÍCULO QUINTO. Una vez se cierren las votaciones los jurados procederán a tapar la urna y luego a rasgar los votos no utilizados. Acto seguido abrirán la urna para hacer el conteo de votos por cada mesa y anotarán los resultados en el acta correspondiente, los depositarán en sobre destinado para tal fin, adjuntando además el acta de apertura y de





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIMÉ ISAZA CADAVID

RESOLUCION No.

cierre, el acta de escrutinio, el listado de electores y los votos sufragados. Inmediatamente lo sellarán y entregarán a la Comisión Escrutadora.

ARTÍCULO SEXTO. Los vacíos que por falta de regulación puntual se presenten en el proceso de elección, serán resueltos según la Ley Electoral.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Esta Resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ
Rector



